

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<b>Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas</b>
<b>Nivel</b>	2
<b>Código</b>	UC0929_2

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

**RP 1:** Valorar los textos recepcionados para determinar su método de reproducción, según las especificaciones técnicas y/o la maqueta.

CR 1.1 Los textos se identifican mediante la comprobación de las especificaciones técnicas y de las indicaciones facilitadas por el cliente.

CR 1.2 La exactitud de los textos recepcionados y el conjunto de caracteres se comprueba de acuerdo con las especificaciones técnicas del producto y los originales facilitados.

CR 1.3 El formato y la codificación de los archivos de texto recepcionados en soporte digital se comprueba teniendo en cuenta las particularidades de la aplicación informática de maquetación y/o compaginación.

CR 1.4 La legibilidad de los textos recepcionados en soporte papel se valora teniendo en cuenta las especificaciones de la hoja de producción y determinando su digitalización o teclado.

**RP 2:** Realizar la digitalización de los textos para su posterior tratamiento, utilizando los equipos y aplicaciones informáticas adecuadas al proceso productivo posterior.

CR 2.1 La configuración de los parámetros en el software de digitalización se realiza atendiendo a las necesidades de los textos a digitalizar.

CR 2.2 El texto se digitaliza mediante los equipos y aplicaciones de lectura óptica y reconocimiento de caracteres según los criterios establecidos en las especificaciones técnicas.

CR 2.3 El texto ya digitalizado se depura de los posibles errores cometidos por la aplicación de reconocimiento de caracteres siguiendo las normas ortográficas.

CR 2.4 El texto se compone, en su caso, con la tipografía especificada en las instrucciones de trabajo y siguiendo las normas ortográficas.

CR 2.5 Los archivos de texto se almacenan en ficheros adecuando el formato a las necesidades de la aplicación informática de maquetación y/o compaginación.

**RP 3:** Realizar el tratamiento de los textos mediante estilos tipográficos para adecuarlo a las especificaciones técnicas, utilizando los equipos y aplicaciones informáticas adecuadas al flujo de trabajo establecido.

CR 3.1 Las tipografías digitales se seleccionan y cargan en el programa de composición de textos según el sistema operativo utilizado y las especificaciones técnicas.

CR 3.2 El juego de caracteres de las tipografías utilizadas se adecua a las necesidades ortotipográficas de los textos según las especificaciones editoriales o libros de estilo.

CR 3.3 El texto se trata tipográficamente según los criterios establecidos en las especificaciones técnicas y/o libro de estilo o de identidad corporativa aportados por el cliente.

CR 3.4 La aplicación de color a los textos se realiza utilizando las bibliotecas de color normalizadas u otros colores personalizados de acuerdo con las especificaciones técnicas.

CR 3.5 Los estilos tipográficos de los textos se generan siguiendo las pautas técnicas y/o de maqueta, o se importan de la maqueta digital existente.

CR 3.6 Los archivos de texto se almacenan en ficheros, adecuando el formato a las necesidades de la aplicación informática de maquetación y/o compaginación y del flujo de trabajo definido.

**RP 4:** Aplicar en el archivo digital, las correcciones de los textos indicadas en las pruebas impresas, para adecuarlo a las especificaciones técnicas, utilizando los equipos y aplicaciones informáticas adecuadas al flujo de trabajo establecido.

CR 4.1 La corrección de los textos se realiza interpretando los signos de corrección indicados en el original por el corrector según normativa aplicable de calidad.

CR 4.2 Las correcciones de texto se aplican siguiendo las normas de composición y tipográficas, según los criterios establecidos en las pruebas impresas.

CR 4.3 El fichero corregido se almacena en el formato adecuado a las necesidades de la aplicación informática de maquetación y/o compaginación.

### **Contexto profesional**

### **Medios de producción**

Equipos informáticos. Escáneres. Equipos de pruebas. Periféricos de impresión. Software de tratamiento de textos, maquetación y digitalización. Tipografías. Útiles e instrumentos de medida: tipómetro, cuentahílos. Cartas, gamas y catálogos de color.

### **Productos y resultados**

Textos recepcionados y comprobados. Digitalización de textos realizada. Textos depurados y tratados. Incidencias del control de calidad. Estilos tipográficos definidos. Bibliotecas de colores para textos seleccionados. Textos corregidos en soporte digital a partir de las indicaciones del corrector.

### **Información utilizada o generada**

Orden de producción. Hoja de especificaciones técnicas. Información facilitada por el cliente: bocetos del producto gráfico, maquetas del producto gráfico, productos de muestra, libro de estilo y otros. Catálogo tipográfico. Documentación técnica de los equipos. Normas de corrección ortotipográfica. Pruebas de corrección. Normativa aplicable de calidad. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.